

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 11018

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 07-029021

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 07-029021-00000-0000 del día 23 de marzo de 2007, la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, actuando en calidad de apoderada de la sociedad McNeil-PPC, Inc., presentó la solicitud de patente de invención titulada "TOALLA SANITARIA ABSORBENTE QUE SE DOBLA Y MATERIALES PARA USAR EN ARTÍCULOS ABSORBENTES SANITARIOS QUE SE DOBLAN.", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2005/033281 de fecha 16 de septiembre de 2005, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 587 del 18 de enero de 2008, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 145 a 150 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el número 07-029021-00011-0000 del 29 de noviembre de 2011 atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 172 a 176 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, y modificó la solicitud de patente de invención a patente de modelo de utilidad. Así mismo, realizó cambio en el título de la solicitud presentada, el cual quedó: "ARTÍCULO ABSORBENTE DELGADO QUE COMPRENDE UN MATERIAL ABSORBENTE QUE FIBRAS DE CELULOSA, MATERIAL ENLAZANTE Y MATERIALES NO ENLAZANTES". Se acepta tanto el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como el cambio de modalidad en la solicitud, como quiera que están acordes con las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486 y artículo 7 del Decreto Reglamentario N° 2591 del año 2000.

11018

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 11018

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 07-029021

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 26 contenidas en los folios 172 a 176 razón por la cual éste Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "ARTÍCULO ABSORBENTE DELGADO QUE COMPRENDE UN MATERIAL ABSORBENTE DE FIBRAS DE CELULOSA, MATERIALES DE ENLACE Y MATERIALES NO ENLAZADORES".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**"ARTÍCULO ABSORBENTE DELGADO QUE COMPRENDE UN MATERIAL
ABSORBENTE DE FIBRAS DE CELULOSA, MATERIALES DE ENLACE Y
MATERIALES NO ENLAZADORES"**

Clasificación IPC: A 61 F 13/15.

Reivindicaciones: 1 a 26 **Folios:** 172 a 176.

Titular: MCNEIL-PPC, INC.

Domicilio: Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América.

Inventores: John Poccia, Leonard G. Rosenfeld, Archie L. Jones, Theresa Wysocki, Katja Lerner, Álvaro García Aramendía y Elisabeth Kirsch.

Prioridad N°: 60/610,315 **Fecha:** 16 de septiembre de 2004 **País:** US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US2005/033281 **Fecha:** 16 de septiembre de 2005.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN DE 11018

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 07-029021

Vigente desde: 16 de septiembre de 2005

Hasta: 16 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

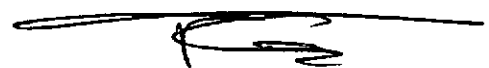
ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de la sociedad McNeil-PPC, Inc., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12** 9 FEB. 2017

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMÁN
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6.
Bogotá D.C.

Elaboró: Eduardo Monroy Vega 
Revisó: Rosa Patricia Téllez 
Revisó: Mario Andrés Carvajalino 